EXPTE. D- 161 /13-14

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Infraestructura informe:

1- Detalladamente sobre las obras de contingencia que se llevaron a cabo a lo largo del cauce del Río Lujan con motivo de las inundaciones que sufrió la ciudad del mismo nombre con el fin de moderar las consecuencias de mismas. Cabe remarcar que el 64% de la superficie del distrito forma parte de la cuenca del rio mencionado.

2- Sobre las obras que se encuentran en ejecución y sobre el tiempo que va a demandar su finalización.

3- Sobre los factores que pudieron llegar a modificar el comportamiento del cauce del río, provocando el desborde del mismo en las últimas inundaciones.

4- Sobre si se destinaron las partidas presupuestarias correspondientes para atender la emergencia hídrica entre los meses de Octubre y Diciembre de 2012.

5- Especifique el monto de las mismas.

6- Acerca de las partidas presupuestarias previstas para el ejercicio del año 2013.

7- Si se ejecutaron obras o tareas de saneamiento durante los últimos 10 años con el fin de prevenir o moderar las consecuencias de precipitaciones como las acontecidas durante Octubre de 2012.

8- Si la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas ha efectuado estudios específicos sobre la cuenca determinando las consecuencias sobre la capacidad de escurrimiento del curso en función de las alteraciones provocadas por las urbanizaciones llevadas a cabo en la parte baja de la misma, como son por ej los

emprendimientos del barrio San Sebastián en el Partido de Pilar y Puertos del Lago en Escobar.

9- Detalle de manera precisa los resultados arrojados en la etapa 1 de prefactibilidad de la elaboración del "PLAN ESTUDIO PLAN INTEGRAL Y PROYECTO OBRAS DE REGULACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RIO LUJAN", que fuera licitada en el mes de Octubre de 2011, en cuanto a:

a- EL establecimiento de la Situación Básica actual tanto física como ecológica, ambiental, legal, institucional y socioeconómica.

b- Desarrollo de un cuadro de Diagnóstico.

c- La definición de un Plan Maestro Integral para el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los Recursos, morigerando los impactos de las inundaciones y las sequías, con el planteo y análisis de Alternativas Estratégicas más convenientes para el desarrollo armónico de la cuenca.

d- La selección de las medidas estructurales y no estructurales a poner en marcha en el corto y mediano plazo.

e- El plan de acción para el control de la contaminación doméstica e industrial

f- El plan para el fortalecimiento Institucional Municipal y del Comité de Cuenca.

10- En base a los resultados y diagnósticos de la etapa 1 de prefactibilidad, especifique las obras de regulación y saneamiento que fueron seleccionadas por parte de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DIPSOH) de la Provincia de Buenos Aires para proyectarse en la etapa 2 de factibilidad, que fuera licitada en Octubre del año 2012.

11- Sobre el costo aproximado de las obras en cuestión.

12 - Sobre los plazos de ejecución de las mismas.

13- Indicar las empresas que realizaron los estudios de prefactibilidad y factiblidad de acuerdo a los pliegos oportunamente confeccionados por la DIPSOH.

JUAN CARLOS JUAREZ
Vicepresidente III
H.C. Diputados Prov. Bs.As.

FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Con motivo de las inundaciones que se produjeron en la ciudad de Luján en el mes de Octubre del año pasado, donde la ciudad quedó bajo el agua, llegando la misma a la Basílica, el Ministro de Infraestructura Alejandro Arlía se comprometió llevar a cabo obras de contingencia inmediata, a fin de moderar las consecuencias de mismas.

Los trabajos, según se señaló desde la cartera mencionada, se centrarían básicamente en un relevamiento del curso del río para particularizar la limpieza del cauce en los sectores donde se encuentre obstruido. A su vez el Ministro afirmó que se iba a incorporar en el marco de la emergencia hídrica decretado por la provincia al distrito de Lujan con el objeto de procurar una partida presupuestaria a fin de efectivizar la ejecución de las obras prometidas.

Cabe destacar también que los intendentes de los partidos que conforman la cuenca del Río Luján acordaron con el Ministro que serían acompañados de un equipo de asesores hídricos para analizar los diversos factores que pudieron modificar el comportamiento del cauce hídrico provocando el desborde del río en las últimas inundaciones.

Atento a que ya transcurrieron casi cuatro meses de los anuncios descriptos, considero oportuno que desde la cartera de Infraestructura se detalle de manera pormenorizada las obras llevadas a cabo al presente, y las que se encuentran en ejecución. Asimismo se informen las causas que provocaron el desborde del río.

Debo señalar que la última limpieza y canalización del rio se efectivizó entre el año 1985 y 1986, con la limpieza del puente de la ruta 7, rectificación de meandros, la canalización posterior del curso de agua y la voladura de un azud que obstruía el normal escurrimiento de las aguas.

También se recomendó medidas no estructurales pero de importancia gravitante para evitar las inundaciones de la ciudad como fueron la conservación de los humedales y la prohibición de obras que modificaran las expansiones naturales provocadas por los excesos de lluvias en la cuenca del río Luján. Las obras encaradas por la entonces Dirección Provincial de Hidráulica y la Subsecretaria de Control de Gestión del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, dieron como resultado la no repetición de sucesos de inundación de tal magnitud hasta el evento producido a fines del último año.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Por lo tanto las manifestaciones del Intendente de Lujan el Sr. Luciani en referencia a que desde el año 1980 nada se ha hecho carecen de asidero y no reflejan la verdad de los acontecimientos.

Considero que el Intendente debería describir las obras de contingencia y las de índole estructural que se hicieron a lo largo de los últimos 25 años de gestión, como las efectuadas en presente período de gestión antes de que se haya producido la inundación con el fin de morigerar sus consecuencias . Caso contrario, explicar los motivos de porqué que nada se ha hecho, circunstancia que demostraría de manera concreta la falta de interés en la solución de los problemas estructurales que afectan a la provincia.

A mayor abundamiento, puedo afirmar que lo que se produjo a lo largo de este período de tiempo fue un peligroso avance sobre los humedales de la cuenca a partir de los emprendimientos inmobiliarios ejecutados como por ejemplo los de Nordelta en Tigre que abarca unas 1043 hectáreas , San Sebastián en Pilar con una superficie de 1100 hectáreas y Puertos del Lago en Escobar con unas 1437.

En este aspecto confirma lo expresado el trabajo llevado a cabo por Patricia Pintos investigadora del Centro de Investigaciones Geográficas / Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP - CONICET) y Alejandra Sgroi docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de Universidad Nacional de La Plata (UNLP) en el que abordan los efectos del urbanismo privado sobre los humedales de la Cuenca baja del Río Luján.

Las Autoras afirman que este tipo de emprendimientos "generan un impacto negativo en el comportamiento del régimen de la cuenca, debido a que se produce la transformación permanente de los valles de inundación natural de ríos y arroyos y la destrucción de la biodiversidad propia de ecosistemas ciertamente frágiles mediante obras de drenaje, dragado y refulado. Como también la drástica alteración del escurrimiento superficial a partir de los cambios en la topografía de la cuenca baja por la sucesión de dichos emprendimientos que hace suponer una mayor vulnerabilidad a la inundaciones a nivel micro- regional como resultado del taponamiento ejercido por el sistema de polders y terraplenes que aíslan a estos barrios del entorno inmediato y por la pérdida de la capacidad reguladora de los humedales cada vez más disminuidos en su superficie y funciones. Vale señalar que los taludes perimetrales que separan a estas urbanizaciones de los barrios aledaños que forman parte de la ciudad abierta alcanzan alturas muy por encima de la cota del terreno natural llegando en algunos casos a diferencias de entre 6 y 8 m".

Llevada a cabo la presente digresión, es de público conocimiento que se han llevado a cabo las Licitaciones de la primera y segunda etapa del "ESTUDIO PLAN

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

INTEGRAL Y PROYECTO OBRAS DE REGULACIÓN Y SANEAMIENTO DEL RIO LUJAN".

La primera etapa que es la de prefactibilidad fue licitada en Setiembre de 2011, con el fin de cumplir, a partir de lo que surge el pliego de licitación radicado en el expediente n 2406-2391/11, los siguientes objetivos:

1-Establecimiento de la Situación Básica actual tanto física como ecológica, ambiental, legal, institucional y socioeconómica.

2-Desarrollo de un cuadro de Diagnóstico.

3-Definición de un Plan Maestro Integral para el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los Recursos, morigerando los impactos de las inundaciones y las sequías, con el planteo y análisis de Alternativas Estratégicas más convenientes para el desarrollo armónico de la cuenca.

4-Selección de las medidas estructurales y no estructurales a poner en marcha en el corto y mediano plazo.

5-Plan de acción para el control de la contaminación doméstica e industrial

6-Plan para el fortalecimiento Institucional Municipal y del Comité de Cuenca.

En lo que respecta a la segunda etapa, la misma corresponde a la Factibilidad y Proyecto a nivel Licitatorio de las Obras seleccionadas para la corrección del drenaje existente incluyendo la atemperación de los efectos de sequía y los posibles impactos ambientales. Por lo tanto es de mi interés que el Ministerio de Infraestructura a través de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DIPSOH) de la Provincia de Buenos Aires informe de manera precisa los resultados y diagnósticos arrojados en la etapa de prefactibilidad como las obras de regulación y saneamiento seleccionadas por dicha Dirección en base a las alternativas brindadas en la 1 etapa.

A su vez considero importante que también mencione el plazo presumible de ejecución de las obras indicadas en el Plan Maestro una vez que los proyectos ya estén elaborados, hecho que deberá materializarse en el mes de Octubre del corriente año.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por lo tanto, atento a los argumentos expuestos a lo largo de estos fundamentos y en consideración a que la realización inmediata de las obras de contingencia prometidas para minimizar las consecuencias de futuros eventos como los acontecidos en la ciudad de Luján, se erigen en esenciales y atendiendo principalmente al bienestar de la población solicito de los señores diputados que aprueben el presente proyecto con su voto afirmativo.

JUAN CARLOS JUAREZ
Vicepresidente III
H.C. Diputados Prov. Bs.As.

FERNANDA ANTONUCCI
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.